



**PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL
PROVINCIA DE PIURA**

PERIODO 2019 – 2022

**PARTIDO DEMOCRÁTICO
SOMOS PERÚ**





PRESENTACIÓN

La provincia de Piura ha visto cómo en los últimos años su crecimiento poblacional ha crecido sustancialmente en comparación a otras provincias del departamento de Piura. Esto se explica por la creciente actividad comercial y el desarrollo de infraestructura de todo tipo que atrae a la población de otras provincias piuranas.

Sin embargo este crecimiento no ha encontrado su correlato en la disponibilidad de acceso a los servicios básicos y complementarios que ofrece la provincia con sus distritos. En esta parte es que se centra el principal rol de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno que funcionan dentro del ámbito provincial.

La municipalidad es sin duda, el gobierno subnacional que mayor cercanía tiene con la comunidad, a través de todos los mecanismos de participación ciudadana que las normas le atribuyen. Sin embargo, en los últimos años hemos visto cómo el accionar de las municipalidades no atiende necesariamente las principales demandas de su población. Se ha perdido esa interrelación obligatoria y beneficiosa que el Alcalde y toda la municipalidad debe tener con su población. Es un error pensar que la participación de la población es las decisiones municipales son una traba a la implementación de las políticas públicas.

Nuestro equipo de gobierno está plenamente convencido que la mejor manera de hacer gestión municipal es escuchando a la comunidad, entendiendo sus necesidades y transformándolas en lineamientos de acción que, dentro del marco jurídico que como gobierno local nos encarga la ley, podemos cumplir en el periodo 2019-2022.

Nuestra gestión será de puertas abiertas a la comunidad, no tememos a la fiscalización responsable y constructiva, la consideramos útil y necesaria.

Tenemos experiencia en gestión pública y por eso sabemos que cualquiera de las metas que nos proponemos en nuestro Plan será más fácil de cumplir si gestionamos de manera adecuada y oportuna los recursos necesarios. No nos limitaremos al lamento estéril de la falta de presupuesto, sino que con el respaldo técnico correspondiente lograremos los recursos propios y transferencias para financiar nuestras metas de gobierno.

A continuación presentamos nuestro Plan de Gobierno para el periodo 2019-2022 que resume de manera general nuestra visión de la realidad provincial, nuestras propuestas y la manera cómo lograremos nuestras metas. Es importante mencionar que para la implementación del presente Plan, vamos a convocar a todos los involucrados (beneficiarios, profesionales, entidades públicas y privadas, entre otros) según el sector que corresponda.

Muchas gracias,



ESQUEMA DE CONTENIDO

BASE LEGAL Y NORMATIVA

IDEAS FUERZA

PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

BREVE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

PROPUESTAS DE DESARROLLO 2019-2022

FINANCIAMIENTO DEL PLAN



BASE LEGAL Y NORMATIVA

- ✓ Ley 29792 - Ley Orgánica de Municipalidades (LOM)
- ✓ Resolución N° 082-2018-JNE – Aprueba Reglamento de Inscripción de Lista de Candidatos a Elecciones Municipales y aprueba los formatos de declaración de conciencia y de resumen de Plan de Gobierno.
- ✓ Acuerdo Nacional aprobado 22 de Julio de 2002 – PCM
- ✓ Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 – CEPLAN 2011
- ✓ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Septiembre 2015) – ONU
- ✓ Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016 – 2021 (PDRC)
- ✓ Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)
- ✓ Programa Multianual de Inversión 2019 – 2021 (PMI)
- ✓ Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios (PIRC)

IDEAS FUERZA

Nuestro Plan de Gobierno basa sus propuestas en la inspiración y vocación por servir al pueblo de manera democrática y con una sólida formación ética en la acción y conducta de quienes lo ejecutaremos. Estas ideas fuerza son:

Una Municipalidad democrática y abierta al diálogo

Una Municipalidad nace de la voluntad del pueblo, por lo tanto debe servir al pueblo y gobernar con el pueblo. Para lograr ello se le debe permitir a la sociedad civil organizada que exprese sus demandas y que participe en la ejecución de las políticas aprobadas. La Municipalidad debe estar abierta al diálogo y a través de la implementación de canales permanentes de comunicación y medios de participación efectiva de los vecinos y de las instituciones locales (colegios profesionales, Universidades, empresas privadas, sindicatos etc.,) debe estar dispuesta siempre a buscar el consenso que beneficie a la población.

Una Municipalidad honesta y firme contra la corrupción

El accionar de la Municipalidad como entidad debe basarse en sólidos principios éticos y morales. Hay que erradicar la corrupción y la inmoralidad. La apertura y transparencia es el mejor mecanismo para lograr una adecuada fiscalización interna y externa.

Una Municipalidad transparente y con voluntad firme de trabajar por el pueblo no debe temer a la fiscalización popular ni de los entes con atribuciones para ello.

Se implementarán y/o reforzarán los mecanismos adecuados para mantener a la ciudadanía informada y en tiempo real sobre las actividades que desarrolla, sobre la ejecución presupuestaria y los procesos de adquisición.

Además de lo anteriormente mencionado, buscaremos crear canales de retroalimentación e interacción para recoger sugerencias, opiniones y críticas de la población.

Una Municipalidad moderna y dinámica

La Municipalidad debe ser líder en innovación. Reduiremos progresivamente las trabas burocráticas en los procedimientos municipales, a través del uso de tecnología moderna y adecuada a las demandas de la población.



MISIÓN

La misión contenida en el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Municipalidad Provincial de Piura es:

“La Municipalidad Provincial de Piura lidera, organiza y promueve el desarrollo sostenible generando valor público, orientado a mejorar la calidad de vida de la comunidad provincial a través de procesos innovadores, participativos y transparentes.”

PLAN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Para llevar a cabo con eficiencia lo propuesto en el presente Plan, la Municipalidad debe ser capaz de gerenciar adecuadamente los recursos asignados y gestionar oportunamente las demandas adicionales para el cumplimiento de sus metas. Lo anterior será facilitado mediante una estructura moderna y capaz de adaptarse a todo tipo de coyuntura. Para ello, nos proponemos:

1. Estructurar o reorganizar la Municipalidad de tal manera que los Órganos de Gobierno, de Asesoramiento y Apoyo, trabajen articuladamente para responder a las necesidades de la ciudadanía. Siempre respetando los derechos fundamentales de nuestros trabajadores y potenciando sus fortalezas.
2. Adecuar los documentos de gestión con un enfoque de procesos, en el marco de las políticas de modernización del Estado.
3. Implementar plataformas tecnológicas que impulsen una gestión administrativa eficiente y faciliten la fiscalización efectiva.
4. Sistematizar y actualizar las normas municipales, divulgándolas para asegurar su conocimiento por parte de los administrados para que las cumplan, pero también para evitar procedimientos innecesarios y tramitadores dentro de la Municipalidad.
5. Ejecutar un Plan de Desarrollo de las Personas acorde a las demandas de fortalecimiento de capacidades de nuestro personal, para lograr un mejor servicio a la comunidad.
6. Actualizar y sistematizar el sistema de catastro municipal, en lo que resulte necesario, para incrementar la recaudación municipal.
7. Racionalizar y sanear las rentas, sin perjudicar la economía de nuestros vecinos, mejorando la política de incentivos.
8. Ejecutar medidas de austeridad y racionalidad en el gasto público.

BREVE DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Todo Plan de Gobierno debe partir del conocimiento de la realidad del territorio donde se pretende focalizar las intervenciones. A través de la identificación de algunos indicadores trazadores y su comparación con otros ámbitos, se pueden establecer metas concretas, realistas y alcanzables.

Es preciso mencionar que se ha trabajado con información de segunda mano, tomando fuentes oficiales y públicas. Sin embargo, hemos encontrado algunas limitaciones en algunos indicadores que no se encuentran desagregados a nivel provincial ni mucho menos distrital. Sin embargo, algunos indicadores a nivel departamental nos sirven de referencia, teniendo en cuenta que la provincia de Piura aporta más del 40% de la población departamental total. Asimismo, teniendo

en cuenta que el distrito de Veintiséis de Octubre es de reciente creación, alguna información de este distrito está incorporada en la información distrital de Piura.

Población

La provincia de Piura tiene según información del INEI proyectada al año 2015 con 765,601 habitantes, distribuidas entre sus 10 distritos:

CUADRO N° 1: POBLACIÓN PROYECTADA AL AÑO 2015 DE LA PROVINCIA DE PIURA

	2013	2014	2015
TOTAL PROVINCIA	745,282	755,478	765,601
PIURA	149,199	151,379	153,544
CASTILLA	139,134	141,175	143,203
CATACAOS	71,785	72,334	72,863
CURA MORI	18,348	18,496	18,639
EL TALLAN	5,444	5,454	5,463
LA ARENA	37,142	37,380	37,607
LA UNION	39,728	40,174	40,613
LAS LOMAS	27,190	27,050	26,900
TAMBO GRANDE	113,809	116,436	119,086
VEINTISÉIS DE OCTUBRE	143,503	145,600	147,683

Fuente: Sistema de Información Regional para la Toma de Decisiones - INEI

La provincia de Piura, acoge a más del 41% de los habitantes totales del Departamento de Piura, siendo la provincia con mayor número de habitantes a nivel departamental.

Vivienda

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2007, la provincia de Piura contaba con un total de 155,486 viviendas entre particulares, colectivas y de otro tipo. En los distritos de Piura y Castilla predominan las viviendas con paredes de ladrillo y bloque de cemento.

A nivel provincial el 53% de las viviendas particulares se abastecen de agua por red pública dentro de la vivienda, siendo el distrito de Las Lomas el que menor cobertura presenta con un 20% de viviendas que se abastecen de agua por este medio.

Al año 2007 sólo el 42.5% de las viviendas particulares de la provincia de Piura contaban con conexión de servicio higiénico por red pública de desagüe dentro de la vivienda. En el distrito de El Tallán sólo el 0.4% contaba con este servicio.

El 65% del total de las viviendas a nivel provincial cuentan con servicio de alumbrado eléctrico. El distrito de Piura posee una cobertura del 79% y en el distrito de El Tallán sólo 22% cuenta con este servicio.

Educación

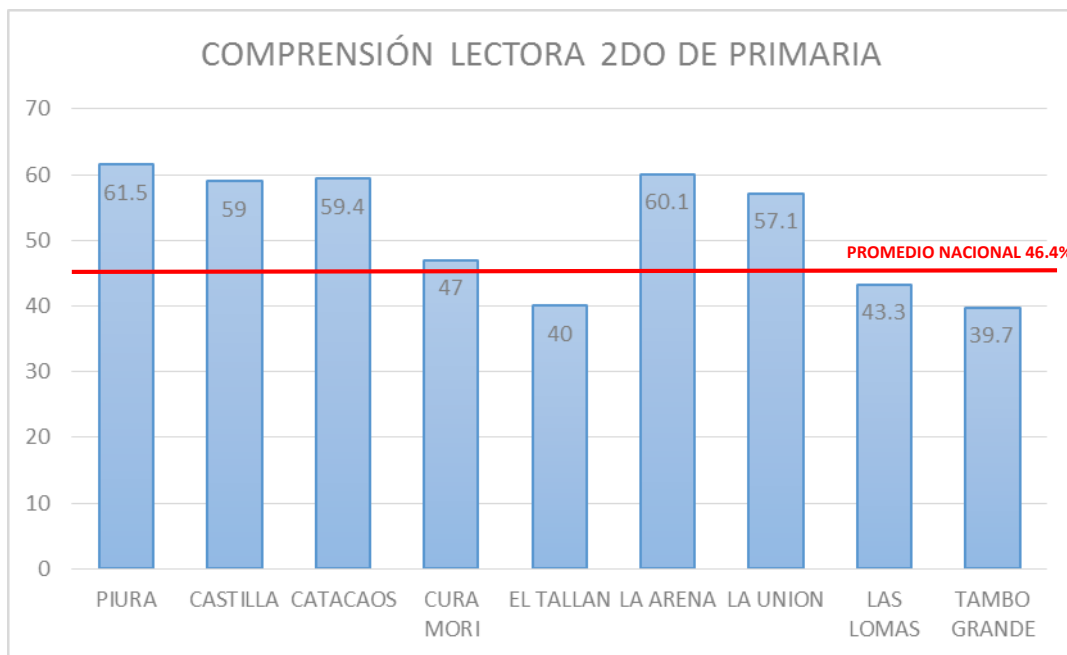
Los indicadores trazadores del desempeño escolar formalmente establecidos por la Unidad de Medición de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación son aplicados a través de la evaluación censal en comprensión lectora y en lógico matemática.

CUADRO N° 2
Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora y en matemática (Porcentaje del total de evaluados)

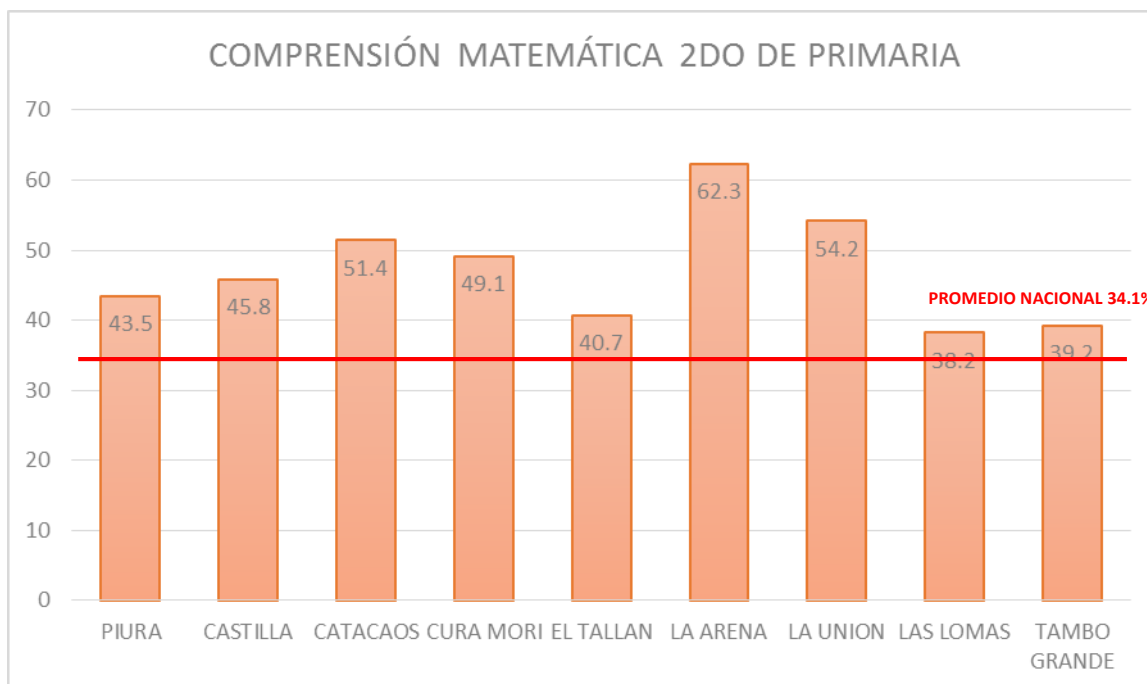
Distrito	Indicador	2015	2016
PIURA	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	67.8	61.5
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática	39.6	43.5
CASTILLA	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	61.8	59
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática	39.2	45.8
CATACAOS	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	49.6	59.4
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática	35.1	51.4
CURA MORI	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	50.6	47
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática	42.4	49.1
EL TALLAN	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	38.7	40
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática	24.3	40.7
LA ARENA	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	57.7	60.1
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática	45.7	62.3
LA UNION	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	64.6	57.1
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática	46.9	54.2
LAS LOMAS	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	46.7	43.3
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática	33.3	38.2
TAMBO GRANDE	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	41.9	39.7
	Niñas (os) del segundo grado de educación primaria que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemática	30.4	39.2

FUENTE: Ministerio de Educación - Unidad de Medición de la Calidad Educativa.

El promedio nacional con desempeño satisfactorio en comprensión lectora en el año 2016 fue de 46.4% y los distritos de Tambogrande, El Tallán y Las Lomas no lograron alcanzar este indicador.



El promedio nacional con desempeño satisfactorio en matemática en el año 2016 fue de 34.1% y todos los distritos de la provincia lograron alcanzar este indicador. El desempeño más bajo lo obtuvo el distrito de El Tallán.



Salud

En el año 2016 se registraron 752 casos de embarazo adolescente, significando un índice de embarazo adolescentes en el Departamento de Piura fue de 15.1%, por encima del promedio total nacional de 14.7% y muy por encima del porcentaje registrado en las zonas urbanas del Perú (9.8%)

CUADRO N° 3

PERÚ: ADOLESCENTES (15-19 AÑOS) QUE YA SON MADRES O QUE ESTÁN EMBARAZADAS POR PRIMERA VEZ, SEGÚN CARACTERÍSTICA SELECCIONADA, 2015-2016

(Porcentaje)

Ámbito geográfico	Adolescentes alguna vez embarazadas		Total alguna vez embarazadas	Número de mujeres
	Ya son madres	Embarazadas con el primer hijo		
Área de residencia				
Urbana	7.6	2.2	9.8	8 732
Rural	18.8	3.9	22.7	2 515
Departamento				
Amazonas	17.7	2.2	19.9	140
Áncash	11.9	1.7	13.7	413
Apurímac	8.9	3.9	12.8	182
Arequipa	5.4	0.9	6.3	482
Ayacucho	12.4	2.2	14.6	208
Cajamarca	13.2	3.6	16.7	580
Prov. Const. del Callao	8.3	2.4	10.7	381
Cusco	7.6	2.0	9.6	532
Huancavelica	11.3	3.2	14.5	169
Huánuco	14.1	3.1	17.1	303
Ica	13.6	3.8	17.4	267
Junín	9.5	2.1	11.5	438
La Libertad	11.2	3.6	14.8	729
Lambayeque	9.6	3.5	13.1	495
Lima 1/	6.0	1.4	7.4	3 464
Provincia de Lima 2/	5.4	0.7	6.2	3 088
Región Lima 3/	10.3	7.0	17.3	376
Loreto	26.3	4.4	30.6	445
Madre de Dios	15.5	2.4	17.9	50
Moquegua	5.6	1.2	6.8	61
Pasco	13.6	2.3	15.8	90
Piura	10.6	4.5	15.1	752
Puno	9.6	1.6	11.2	382
San Martín	18.5	4.9	23.5	292
Tacna	5.2	3.1	8.2	105
Tumbes	12.3	6.1	18.4	91
Ucayali	20.8	5.9	26.7	195
Región natural				
Lima Metropolitana 4/	5.7	0.9	6.7	3 469
Resto Costa	10.1	3.9	14.0	2 902
Sierra	9.9	2.6	12.6	3 239
Selva	19.5	3.8	23.3	1 636
Total 2015-2016	10.1	2.6	12.7	11 247
Total 2012	10.8	2.4	13.2	4 423

1/ A partir del año 2014 se presenta el departamento de Lima independiente de la Provincia Constitucional

2/ Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

3/ Comprende las provincias: Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Hualal, Huarochirí, Huaura, Oyón y

4/ Comprende la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Demográfica y de Salud

De acuerdo a la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2016, en el departamento de Piura se identificaron 773 niños menores de 5 años con algún tipo de anemia que equivalen al 30.4% de niños controlados. Asimismo, se registró un 2.6% de niños menores de 5 años de edad con desnutrición crónica.

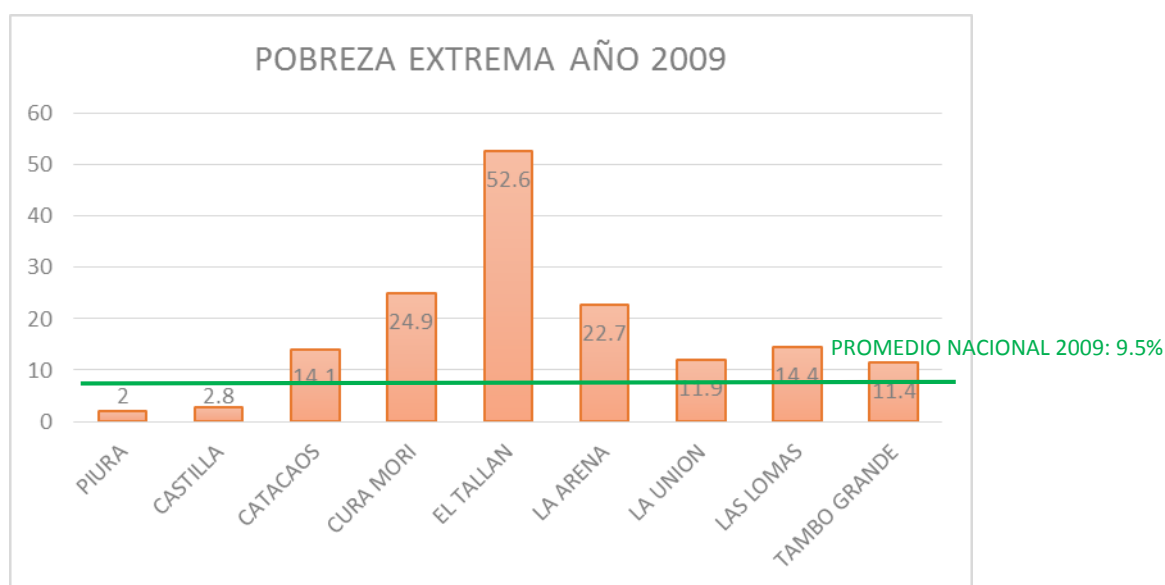
Pobreza

El nivel de incidencia de pobreza extrema muestra el porcentaje de la población que vive por debajo de la línea de pobreza, es decir, con un gasto inferior al costo promedio de la canasta básica alimentaria valorizada aproximadamente en S/ 180 por persona.

CUADRO N°4: INCIDENCIA DE POBREZA EXTREMA PIURA PROVINCIA (%)

AÑO 2009

AÑO	PIURA	CASTILLA	CATACAOS	CURA MORI	EL TALLAN	LA ARENA	LA UNION	LAS LOMAS	TAMBO GRANDE
2009	2	2.8	14.1	24.9	52.6	22.7	11.9	14.4	11.4



Para el año 2009, sólo los distritos de Piura y Castilla mantenían niveles de incidencia de pobreza extrema por debajo del promedio nacional. Para ese mismo año, más de la mitad de la población del distrito de El Tallán vivía en extrema pobreza.

De acuerdo al Informe de Evolución de la Pobreza Monetaria 2007-2016 del INEI, para el año 2016 el Departamento de Piura se ubica en el Grupo 3 entre los departamentos con niveles de pobreza extrema con un rango porcentual entre 3.9% y 5.7%.

Seguridad Ciudadana

En los últimos 3 años, las denuncias por comisión de delitos de todo tipo en la provincia de Piura, se han incrementado hasta llegar en el año 2017 a más de 12,800 en toda la provincia.

Los distritos que mayores denuncias por delito registran son: Piura (6602), Castilla (2481) y Veintiséis de Octubre (1861). Solamente entre estos tres distritos se concentra más del 85% del total de denuncias reportadas el año 2017.

CUADRO N° 5

DENUNCIAS POR COMISIÓN DE DELITOS			
UBIGEO/DISTRITO	2015	2016	2017
200101 PIURA	7,847	6,489	6,602
200104 CASTILLA	2,271	1,816	2,481
200105 CATACAOS	682	518	893
200107 CURA MORI	61	36	42
200108 EL TALLAN	2	0	8
200109 LA ARENA	119	241	349
200110 LA UNION	237	47	270
200111 LAS LOMAS	72	95	197
200114 TAMBO GRANDE	276	278	146
200115 VEINTISEIS DE OCTUBRE	62	1,799	1,861
TOTALES	11,629	11,319	12,849

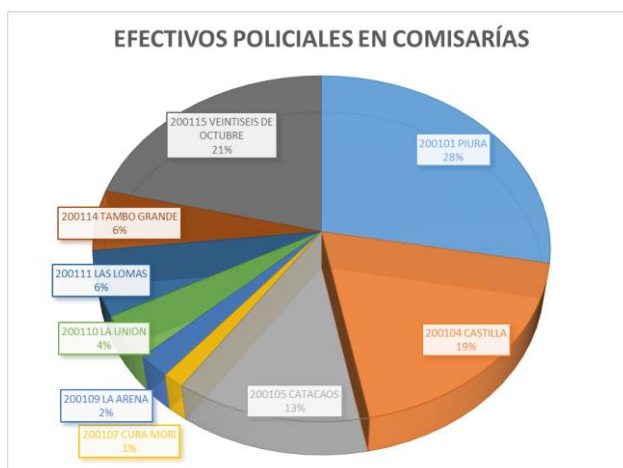
Fuente: Sistema Integrado de Estadísticas de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana - INEI
Elaboración: Equipo Técnico SP

El número de efectivos policiales en las comisarías de la provincia de Piura se ha incrementado en casi el 100% en los últimos 3 años, principalmente por la asignación de los efectivos egresados de la Escuela de Policía que funciona en el Distrito de La Unión. Para el año 2017 el número de efectivos policiales ascendía a 1,129 policías, lo que significa 147 efectivos policiales por cada 100 mil habitantes (tomando como referencia la población proyectada por el INEI para el año 2015). La recomendación de la ONU es que cada por 100 mil habitantes se cuente con 300 efectivos policiales. Estamos por debajo de la razón recomendada por la ONU y también por debajo del promedio nacional de 241 policías por cada 100 mil habitantes.

CUADRO N° 6

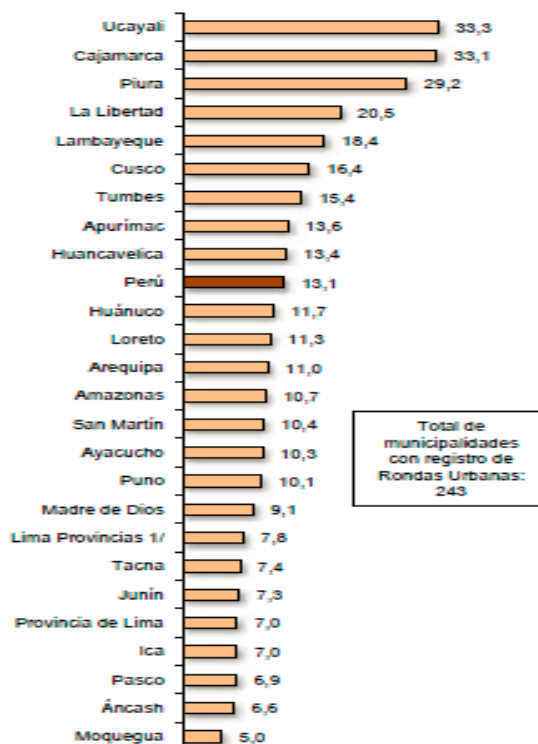
NÚMERO DE EFECTIVOS POLICIALES QUE LABORAN EN COMISARÍAS			
UBIGEO/DISTRITO	2015	2016	2017
200101 PIURA	202	274	315
200104 CASTILLA	135	191	215
200105 CATACAOS	70	73	142
200107 CURA MORI	12	18	16
200109 LA ARENA	14	22	24
200110 LA UNION	27	39	46
200111 LAS LOMAS	51	63	69
200114 TAMBO GRANDE	45	62	64
200115 VEINTISEIS DE OCTUBRE	46	133	238
TOTALES	602	875	1,129

Los distritos que mayor número de efectivos policiales son: Piura (28%), Veintiséis de Octubre (21%) y Castilla (19%).



Además de la participación de las instituciones policiales en el combate contra la delincuencia, consideramos muy importante el concurso de la población a través de las rondas urbanas. De acuerdo al Boletín de Estadísticas Municipales 2015 del INEI, sólo el 29.2% de las municipalidades del Departamento de Piura han registrado rondas urbanas dentro de sus jurisdicciones.

PERÚ: MUNICIPALIDADES QUE REGISTRARON RONDAS URBANAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2016 (Porcentaje)



De acuerdo al portal de Transparencia Económica del MEF, el presupuesto que las municipalidades de la provincia de Piura asignaron a la división funcional Orden Interno, fue de un total de 19.2 millones de soles, de los cuales ejecutaron 17.9 millones que corresponden al 87.8% del presupuesto asignado.

CUADRO N° 7
PRESUPUESTO 2017 PARA ACTIVIDADES RELACIONADAS AL ORDEN INTERNO POR LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE PIURA

TOTAL	134,040,017,549	121,932,031,400	91.0
Nivel de Gobierno M.: GOBIERNOS LOCALES	14,889,641,412	12,147,495,210	81.6
Gob.Loc./Mancom. M.: MUNICIPALIDADES	14,886,542,995	12,145,390,932	81.6
Departamento 20: PIURA	796,694,526	642,987,960	80.7
Provincia 2001: PIURA	294,468,977	225,678,154	76.6
Función 05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	29,984,574	26,498,331	88.4
División Funcional 014: ORDEN INTERNO	20,483,834	17,992,084	87.8
Municipalidad	PIM	Devengado	Avance %
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	12,271,548	10,779,384	88%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	2,108,194	1,926,852	91%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	809,760	696,277	86%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI	306,638	291,789	95%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN	235,623	210,834	89%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA	305,009	250,101	82%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION	365,823	363,727	99%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS	400,821	375,066	94%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	1,105,582	1,000,148	90%
MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE	2,574,836	2,097,906	81%

Asimismo, sólo 02 municipalidades (Piura y Tambogrande) iniciaron la ejecución de 2 proyectos de inversión pública por un total de 8.9 millones de los cuales al 31 de diciembre de 2017 no se habían ejecutado ni comprometido recursos.

Vulnerabilidad

La importancia de la gestión de riesgos y reducción de vulnerabilidad ante los desastres naturales nos ha sido mostrada por la fuerza y como consecuencia de penosas lecciones en los últimos años, sobre todo el año 2017 con el Fenómeno de El Niño Costero acontecido.

Si antes veíamos de lejos las desastrosas consecuencias de las lluvias en la sierra piurana, de la sequía, heladas o deslizamientos, ahora hemos comprobado que como provincia somos tan o más vulnerables que el resto de provincias del departamento.

De acuerdo al “Estudio para la Identificación de Condiciones de Riesgo de Desastres y Vulnerabilidad al Cambio Climático en la Región Piura” elaborado por el MINAM en el año 2016, los distritos de la provincia de Piura presentan riesgos muy altos y altos para sismos e inundaciones principalmente.

CUADRO N° 8
ESCENARIOS DE RIESGO PROVINCIA DE PIURA

Distrito/Nivel de Riesgo	Tipo de Evento	
	Impacto Sísmico	Inundaciones
PIURA	ALTO	MEDIO
CASTILLA	ALTO	MEDIO
CATACAOS	ALTO	ALTO
LAS LOMAS	MUY ALTO	ALTO
LA ARENA	ALTO	ALTO
LA UNION	ALTO	ALTO
CURA MORI	ALTO	MUY ALTO
EL TALLAN	ALTO	ALTO
TAMBOGRANDE	MUY ALTO	MEDIO
VEINTISÉS DE OCTUBRE	ALTO	MEDIO

Fuente: MINAM 2016

Salubridad

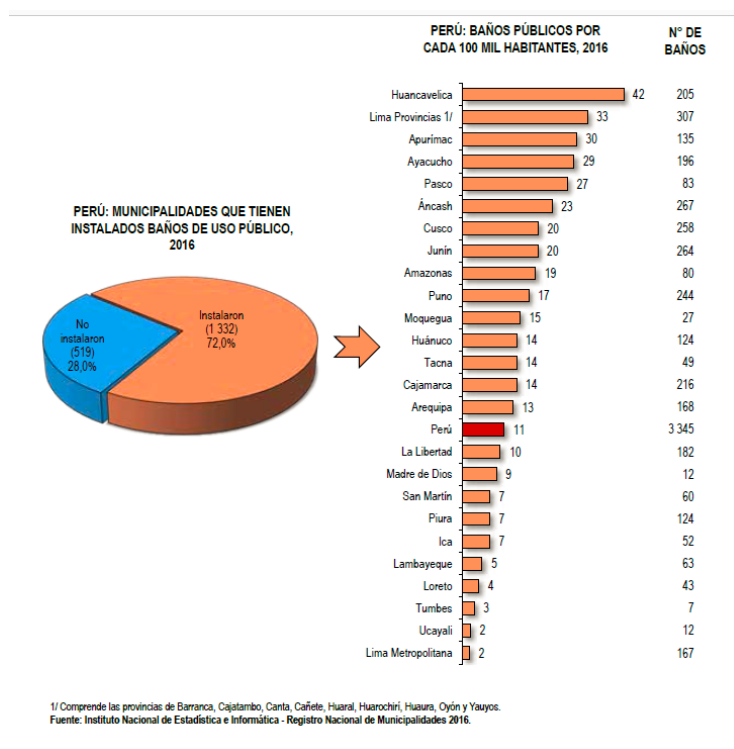
De acuerdo al Boletín de Estadísticas Municipales del INEI al año 2015, a nivel nacional el 97.9% (1,813) de las municipalidades realizan el servicio de recojo de residuos sólidos. Sin embargo, aún existen 38 municipios distritales que no realizan esta función, ubicados principalmente en los departamento de Amazonas (9) y Junín (4).

En el 2015, las municipalidades recogieron un promedio diario nacional de 0.7 kg por habitante. En el departamento de Piura se recogió un promedio diario de 0.6 kg por habitante.

En el departamento de Piura, el 38.5% de sus municipalidades destinaron parte de los residuos sólidos recogidos al reciclaje, por encima del promedio nacional de 28.4% de municipalidades que realizan esta labor.

Como parte de la infraestructura pública de salubridad están los baños públicos administrados por la Municipalidad en zonas identificadas por mayor tránsito, cercanas a lugares de alta concentración, etc.

El promedio nacional para el año 2015 fue de 11 baños públicos por cada 100 mil habitantes y el departamento de Piura se encuentra por debajo de este indicador con 7 baños públicos por cada 100 mil habitantes.



PROPUESTAS DE DESARROLLO 2019-2022

Nuestro Plan de Gobierno basa sus propuestas en el diagnóstico que identifica las necesidades de nuestra población, priorizando las de mayor impacto en el bienestar de la comunidad. Como mostramos en esa parte, hay distritos como El Tallán que muestran preocupantes indicadores económicos y sociales y que merecerán dentro de nuestra gestión una prioridad focalizada para mejorar sus indicadores durante nuestra gestión.

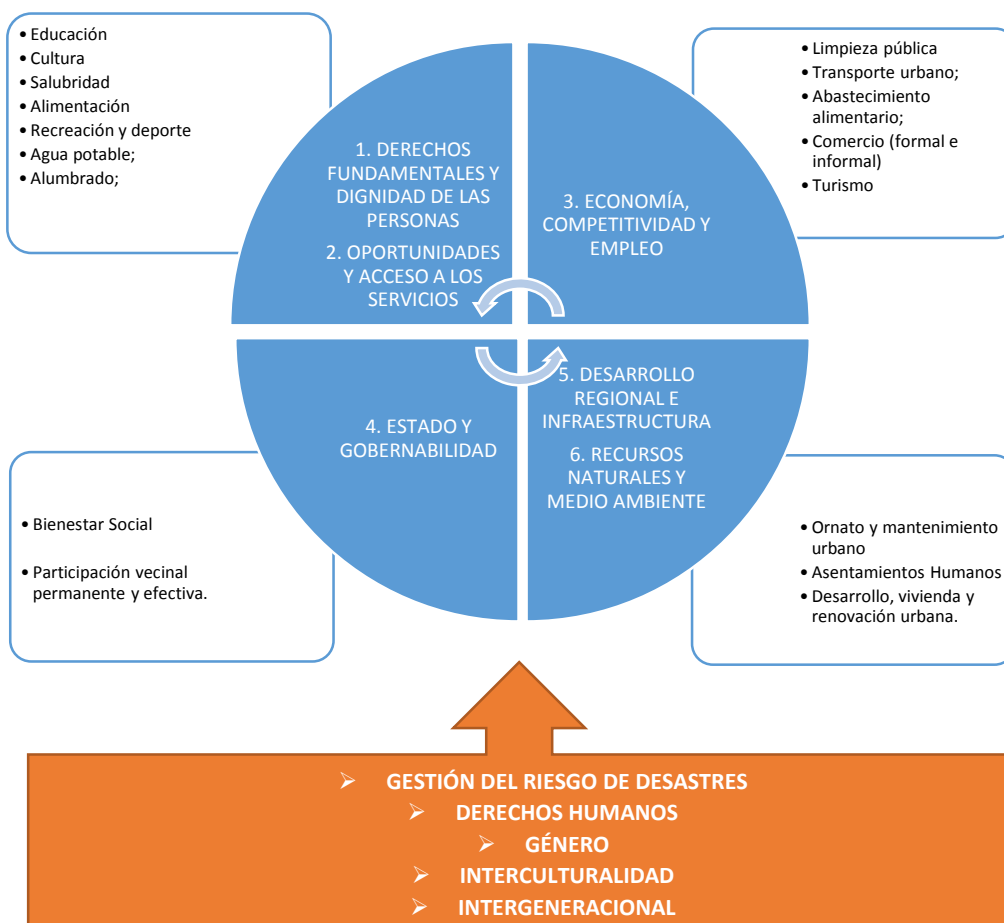
Sin embargo, somos conscientes de que un Plan de Gobierno responsable debe considerar metas ambiciosas pero realistas y basadas en el marco normativo vigente, como las políticas del Acuerdo Nacional, la Agenda 2030, el Plan de Desarrollo Regional Concertado 2016-2021, el Plan de Desarrollo Local, la Programación Multianual de Inversiones 2019-2021 y actualmente el Plan Integral de la Reconstrucción aprobado por la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 082-2018-JNE, las propuestas de nuestro Plan han sido formuladas buscando la mayor claridad posible y alineándolas dentro del marco de las competencias asignadas en la LOM.

Es en base a estos criterios que debemos priorizar los ejes estratégicos sobre los cuales vamos a trabajar intensamente en los 04 años de gobierno. Estos ejes corresponden a los establecidos por el Plan Bicentenario. Estos Ejes son:

CUADRO N° 9

EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL PROVINCIA DE PIURA



Como ejes transversales a todo el accionar de nuestro Plan y en base a las lecciones aprendidas en estos últimos años, todas nuestras actividades, programas, planes y proyectos considerarán el enfoque de gestión de riesgos, respeto a los derechos humanos, a la igualdad de género, la interculturalidad y el respeto a las diferentes generaciones que conforman nuestra comunidad; según corresponda a nuestras atribuciones y competencias y en el marco de las normas legales vigentes.

Asimismo, en concordancia con la estructura para el registro del Plan de Gobierno normada por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), se han agrupado los ejes estratégicos según 4 dimensiones: social, económica, ambiental e institucional.

PROPUESTAS DEL PLAN POR DIMENSIÓN Y EJE ESTRATÉGICO

DIMENSIÓN SOCIAL

DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

BIENESTAR SOCIAL

En tanto la principal preocupación de la mayoría de familias de la provincia sea la búsqueda de medios de ingresos para subsistir, la Municipalidad deberá facilitar el bienestar social de su comunidad, a través de:

INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover la creación o ayudar al sostenimiento de cunas, hospicios y albergues de niños de la calle y ancianos. ○ Promover la construcción de cunas infantiles para niños menores de 5 años y para niños en estado de abandono.
COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover y respaldar los programas de bienestar social que desarrollen las iglesias de todas las confesiones religiosas o instituciones de beneficencia pública o privada; ○ Procurar la erradicación de la mendicidad callejera promoviendo programas de empleo, de asistencia e internamiento en asilos o albergues; ○ Respalda los programas y acciones públicos y privados destinados a erradicar el consumo de drogas, alcohol y la prostitución, promoviendo programas de rehabilitación y ocupación.

ALIMENTACIÓN

En todos los territorios de la provincia de Piura, existen sectores con población por debajo de los límites de subsistencia o en con inadecuadas condiciones alimentarias. La Municipalidad pondrá énfasis en los siguientes ejes:

PROGRAMAS ALIMENTARIOS	Reforzamiento de los programas del Vaso de Leche, Cocinas de Madres, Comedores Populares.
CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	Realización de campañas de instrucción y promoción del uso de los productos agrícolas, e hidrobiológicos locales como base de la alimentación familiar.
CONTROL Y VIGILANCIA	Control de calidad de los productos alimenticios que se distribuyen o venden.

AGUA POTABLE

ABASTECIMIENTO	<p>Donde hubiera ausencia o deficiencias de la entidad prestadora, promover su abastecimiento a través de medios adecuados (tricidos acondicionados para llevar cilindros, carros cisterna u otros) y controlando las tarifas de agua.</p> <p>Donde no existan redes de distribución domiciliaria de agua, se fomentará la construcción de piletas privadas y públicas a través de proyectos de inversión pública.</p>
----------------	--

SALUBRIDAD

El programa de Salubridad es el complemento de los programas de agua, saneamiento y limpieza pública

INFRAESTRUCTURA	<p>Promoción y/o construcción de servicios de desagüe, eliminación de excretas (desagüe, pozos sépticos, plantas de tratamiento de aguas servidas, etc.)</p> <p>Donde no se cuente con redes de desagüe, la Municipalidad y las organizaciones vecinales, pueden instalar plantas de construcción de módulos sanitarios pre-fabricados para la instalación de retretes en las viviendas. En este caso, debe instruirse a los vecinos para la construcción de pozos sépticos.</p> <p>Construcción de baños públicos municipales en áreas de recreación, comercio ambulatorio, paraderos de vehículos de transporte.</p>
VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO	<p>Vigilancia y control de las condiciones sanitarias en centros de expendio de víveres y alimentos.</p> <p>La Municipalidad debe vigilar que todas las instituciones educativas, restaurantes, teatros, cines y otros centros de espectáculos cuenten con baños e instalaciones sanitarias en proporción a la capacidad de aforo.</p>

EDUCACIÓN

COOPERACIÓN Y SINERGIAS	Cooperación con las instituciones educativas públicas y privadas, tratando de reducir las cargas tributarias, siempre y cuando sean orientadas al beneficio de la comunidad.
PROGRAMAS MUNICIPALES	Organización de Programas de Alfabetización.
BIBLIOTECAS	Construcción, implementación y habilitación de Bibliotecas Escolares. Mejoramiento de la Biblioteca Municipal.

SEGURIDAD URBANA

SERENAZGO	Fortalecimiento del Serenazgo Municipal en la parte logística y de recursos humanos.
ORGANIZACIÓN VECINAL	Programas de capacitación para incentivar la organización vecinal en medidas de protección mutua.
COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	Coordinación de acciones con la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos, Defensa Civil.

RECREACIÓN Y CULTURA

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA LOCAL	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar programas de esparcimiento colectivo vinculados a la difusión de la cultura y el arte mediante la organización de espectáculos públicos, exposiciones, conciertos, desfiles o espectáculos folklóricos, conciertos
--	--

	populares, retretas, visitas guiadas o uso de calles, con fines deportivos, en días y horas determinados
INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Controlar en las habilitaciones urbanas, el cumplimiento de las normas urbanísticas respecto a la reserva de áreas destinadas a fines deportivos y de recreación u ornato (parques). ○ Ejecutar un Programa de Mejoramiento y Conservación de parques y jardines.
APOYO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Propiciar y apoyar las actividades deportivas estimulando la formación de clubes vecinales y de barrio para la práctica de todo tipo de deportes. ○ Organizar olimpiadas deportivas municipales para incentivar el desarrollo del deporte. ○ Participar con el Instituto Peruano de Deporte y Clubes deportivos en la organización de eventos deportivos, construcción de infraestructura deportiva y capacitación de personal técnico y de dirigentes deportivos.

OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

CULTURA

CONCIENCIA CULTURAL	Preservación y divulgación del patrimonio histórico, cultural y monumental así como de espacios y ambientes tradicionales, para reforzar la conciencia cultural en la comunidad.
INFRAESTRUCTURA	Fomento y apoyo a la creación de infraestructura cultural (Museos de Sitio, Casas de la Cultura, teatros, salas de exhibición, auditorios y acondicionamiento de áreas o ambientes de parques y plazuelas).
EVENTOS CULTURALES	Promoción y fomento de concursos y festivales de música, arte y folklore con participación de la Comunidad.
PROMOCIÓN E INCENTIVOS	Instituir Premios Municipales de Cultura para personas o instituciones que se distingan en las diversas manifestaciones culturales de la localidad. Creación de Programas Municipales de Turismo familiar para promover el conocimiento de las áreas de interés histórico, cultura, paisajista y monumental. Promoción de programas de difusión cultural y turística.

LIMPIEZA PÚBLICA

BARRIDO Y RECOLECCIÓN DE BASURA	Instalación de Papeleras, basureros públicos y contenedores.
ACARREO	Mantenimiento de Vehículos recolectores (Camiones) y vehículos no convencionales (triciclos, carretillas, etc.)
DISPOSICIÓN FINAL	Tratamiento de botaderos y rellenos sanitarios.
VIGILANCIA Y SANCIONES	Sanciones efectivas por infracciones de las normas de limpieza, pero acompañadas de campañas de educación popular que enseñe a los vecinos en su hogar a seleccionar y acondicionar la basura para evitar su acumulación y facilitar su eliminación.

TRANSPORTE URBANO

MEDIOS DE TRANSPORTE	Promover e incentivar la renovación del parque automotor del transporte público y hacer más eficientes las unidades disponibles
----------------------	---

VIALIDAD URBANA	Remodelar las vías estrechas, pavimentando trochas y vías que no lo están y conservando las existentes.
TRÁNSITO	Mantenimiento periódico y rutinario de las vías antes de que se deterioren. Semaforización, señalización. Racionalización en la asignación de rutas de transporte público. Instalación de paraderos y terminales terrestres. Sanción para los infractores.

Todas estas propuestas deben partir de un Plan Vial y de Transporte Público que establezca criterios y principios para lograr una vialidad ordenada y racional. Para elaborar este Plan se convocarán a todos los actores involucrados.

ALUMBRADO: La privatización de los servicios de generación y distribución de energía eléctrica no exime a la Municipalidad de su responsabilidad de promover que todos los sectores cuenten con alumbrado público, lo cual es también una forma de protección contra la inseguridad.

GESTION DE PROGRAMAS	Identificar los sectores que carecen de alumbrado público y gestionar ante los entes correspondientes la implementación de programas de alumbrado.
ORGANIZACIÓN VECINAL	Organizar los comités de vecinos para la conservación y uso racional de la infraestructura eléctrica.

DIMENSIÓN ECONÓMICA

ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO

ACOPIO Y VENTA	Construcción directa o promoción de la construcción de mercados y mercadillos.
PROMOCION	Organización de ferias de productores.
VIGILANCIA Y CONTROL	Control de calidad del abastecimiento y comercialización de productos alimentarios.

COMERCIO (FORMAL E INFORMAL)

REDUCCION DE LA INFORMALIDAD	Reubicación concertada de comerciantes informales. Evitar la represión y coacción contra el comercio informal, ya que éste es una expresión de la crisis económica y social que atraviesa el país.
INCENTIVO A LA FORMALIDAD	Simplificación de trámites para el otorgamiento de licencias de apertura y funcionamiento.
PROMOCION	Promoción de áreas y centros de comercio, ferias y galerías comerciales.

TURISMO

La provincia de Piura y sus distritos tiene incontables atractivos turísticos para mostrar al visitante. La Municipalidad es la principal interesada en resaltarlos y convertir el turismo en una industria generadora de puestos de empleo y de ingresos para su comunidad.

IDENTIFICACIÓN DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar las áreas y centros de interés turístico (arqueológico, histórico, monumental, paisajista) para promover el turismo.
---	--

MEJORAR LOS SERVICIOS AL TURISTA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover la creación de servicios y facilidades al turista (restaurantes, espectáculos, etc.) y organizar programas y circuitos turísticos en función de cada localidad.
FOMENTO DEL TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar la realización de espectáculos artísticos, folklóricos, etc. En coordinación con los operadores turísticos, agrupaciones culturales e instituciones estatales. ○ Realizar campañas de educación destinadas a crear conciencia turística y a la defensa de los valores turísticos de la localidad en cooperación con las instituciones educativas públicas y privadas. ○ Edición y difusión de folletos y guías que resalten esos valores.

DIMENSIÓN AMBIENTAL

RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

ARBORIZACIÓN Y FORESTACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar la arborización y forestación con parques, calles y áreas públicas y privadas, incluyendo las de interés paisajista. Promover concursos escolares o asignar a instituciones locales y empresas tareas de ornato mediante arborización de calles, parques, vías de comunicación, etc. La Municipalidad no sólo debe preocuparse en la comodidad de los conductores de vehículos sino en la comodidad de las personas que buscan vivir en una ciudad atractiva a la vista.
CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar programas de conservación del medio ambiente, en cooperación con grupos de defensa de la ecología y del ecosistema y de educación de la población para la creación y mantenimiento de áreas verdes.
CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proteger el espacio urbano y la adecuada atención de las necesidades y comodidad de la población sancionando la invasión de vías y áreas públicas, los ruidos molestos la contaminación (aire, suelo) y la destrucción de la flora o la fauna local.

ORNATO Y MANTENIMIENTO URBANO

CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PAISAJE URBANO	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar campañas permanentes para contrarrestar el deterioro del paisaje urbano por falta de conservación de fachadas, construcciones precarias o inconclusas. ○ Estimular la participación vecinal (colegios, centros y empresas comerciales, entidades públicas, asociaciones de vecinos, clubes, etc.) estableciendo premios y estímulos para las personas o instituciones que contribuyen al ornato público.
INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Controlar la observancia de las disposiciones municipales en materia de ornato, limpieza e integridad de áreas verdes y de seguridad de equipamiento urbano con el objeto de asegurar la armonía en los conjuntos urbanos. ○ Restaurar calles, plazas, parques, alamedas, fuentes o piletas ornamentales, monumentos y edificios de importancia arquitectónica y conjuntos urbanísticos. ○ Regular la colocación de pancartas, letreros, afiches y otros medios publicitarios en forma que no afecten el paisaje urbano.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

ESTADO Y GOBERNABILIDAD

PARTICIPACIÓN VECINAL

Consideramos que la participación vecinal es el único canal válido y efectivo que tiene el pueblo para interactuar con el poder local y es el instrumento que nosotros queremos utilizar para la ejecución de todas las políticas reseñadas en nuestro Plan de Gobierno. Para ello actuaremos sobre los siguientes objetivos estratégicos:

PARTICIPACIÓN CONSTANTE DE LOS VECINOS	<ul style="list-style-type: none"> ○ Propiciar la participación del vecindario (JUVECOs, Asociaciones Vecinales organizadas, etc.) en la elaboración de los planes urbanos, de las obras públicas de envergadura y en las grandes decisiones que afectan su destino.
PROMOCIÓN DE ORGANIZACIONES VECINALES	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover la organización de Juntas de vecinos, Comités Comunales, Comités Cívicos, asociaciones de pobladores, Clubes de Madres, organizaciones gremiales, cámaras o asociaciones de comerciantes y agricultores, artesanos, etc.
INVOLUCRAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES VECINALES	<ul style="list-style-type: none"> ○ Organizar programas con participación vecinal para seguridad urbana, lucha contra la delincuencia y la drogadicción, el acaparamiento, la especulación y la adulteración de productos, la limpieza pública, el ornato, la prevención y atención primaria de la salud, etc. ○ Establecer canales de comunicación permanente de la Municipalidad con el vecindario a fin de dar transparencia a la acción municipal y facilitar la fiscalización vecinal de la gestión municipal.

DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA

ASENTAMIENTOS HUMANOS

SANEAMIENTO FISICO LEGAL Y TITULACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ○ Priorizar los programas de ordenamiento de la expansión urbana mediante la titulación y el saneamiento físico legal. ○ Revisar y readecuar a las condiciones locales los trámites de saneamiento de la propiedad.
LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ○ Simplificación de los trámites de licencias para edificaciones. ○ Fomentar el mejoramiento de las viviendas. ○ Simplificar los trámites para el otorgamiento de licencias de construcción de modo no sólo de fomentar la construcción sino de que se cumplan las reglamentaciones municipales y urbanísticos e incentivar la recuperación, mejoramiento y calidad de la vivienda urbana.

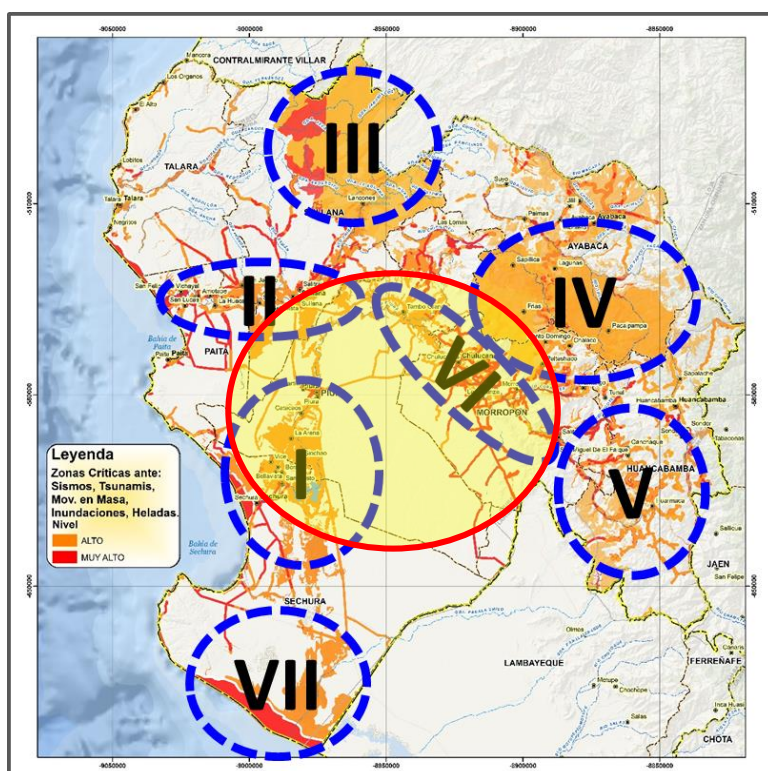
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PLANIFICACIÓN URBANA	<ul style="list-style-type: none"> ○ Formular o actualizar el Plan de Desarrollo Urbano a corto, mediano y largo plazo, así como el respectivo Plan de Zonificación Urbana. ○ Formular el Catastro urbano para la planificación urbana.
	<ul style="list-style-type: none"> ○

<p>PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE VIVIENDA PARA LA POBLACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> Promover la difusión de la propiedad privada urbana y la construcción de viviendas populares con intervención de las entidades del Gobierno Nacional y Regional, según corresponda.
---	---

Como se mencionó en la definición de nuestros ejes estratégicos, muchas de las propuestas planteadas en nuestro Plan de Gobierno tienen un componente transversal de gestión del riesgo de desastres para la reducción de la vulnerabilidad de la provincia. Para lograr ello tomamos como referencia la propuesta del MINAM, presentada en el siguiente diagrama:

MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO SEGÚN TIPO DE FENÓMENO



TIPO	MEDIDA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO SEGÚN TIPO DE FENÓMENO	SECTOR
ESTRUCTURALES	Reforestación de laderas inestables	III, IV, V, VI
	Reforestación de laderas de los ríos	I, II, VI, VII
	Mantenimiento y Limpieza de Drenes en las ciudades Principales	I, II, IV, V, VI, VII
	Limpieza del Cauce de los Ríos	I, II, VI, VII
	Construcción de Defensas Ribereñas	I, II, VI, VII
	Construcción de Diques de Regulación en Quebradas Activas	
	Drenajes en Cuencas Ciegas	I, II, VI, VII
	Reubicación de AAHH ubicados en zonas de Riesgos	I, II, III
	Cambio de la Red de Agua y Alcantarillado de las Ciudades Principales	I, II, III
	Construcción Progresiva de Pistas con drenaje de evacuación de precipitaciones de las Ciudades Principales.	I, II, III
NO ESTRUCTURALES	Desquinche de laderas inestables	III, IV, V, VI
	Mantenimiento de Vías Secundarias	I, II, III, IV, V, VI, VII
	Talleres de Capacitación sobre evacuación ante Sismos	I, II, III, IV, V, VI, VII

Las medidas de prevención a aplicar en la provincia básicamente deberían corresponder a las siguientes acciones:

1. Reforestación de laderas de los ríos
2. Mantenimiento y limpieza de drenes en las ciudades principales
3. Limpieza del cauce de los ríos
4. Construcción de defensas ribereñas
5. Drenajes en cuencas ciegas
6. Reubicación de AAHH ubicados en zonas de riesgos
7. Construcción progresiva de pistas con drenaje de evacuación de lluvias en ciudades principales
8. Mantenimiento de vías secundarias
9. Talleres de capacitación sobre evacuación en caso de sismos.

Como vemos, estas acciones son muchas veces de responsabilidad de los tres niveles de gobierno, para lo cual buscaremos realizar un trabajo articulado en beneficio de la población.

FINANCIAMIENTO DEL PLAN

El presupuesto público es limitado para el total de demandas de la población. Por lo tanto, el presente Plan requiere de un proceso de priorización, para lograr el cumplimiento de las metas propuestas al finalizar nuestra gestión municipal.

De acuerdo al portal de Transparencia del MEF, el presupuesto inicial de apertura (PIA) asignado a las municipalidades de la provincia de Piura en el año 2017 por toda fuente de financiamiento fue de 247.9 millones de soles tanto para actividades como para proyectos. Al final del año 2017 es presupuesto se incrementó en más de 138% llegando a los 590 millones de soles. Las municipalidades provinciales que mayor presupuesto institucional manejaron fueron Piura (195.5 mill) y Tambogrande (113.8 mill). De estas dos municipalidades la que mayor incremento de recursos adicionales por gestión obtuvo fue la Municipalidad Distrital de Tambogrande que incrementó su presupuesto inicial de sólo 30 millones en 277% principalmente para proyectos de inversión.

**CUADRO N° 10
PRESUPUESTO MUNICIPAL: PROVINCIA DE PIURA 2017**

Año de Ejecución: 2017

Incluye: Actividades y Proyectos

Municipalidad	PIA	PIM	Devengado	Ejecución al 31.12.17 %	Incremento PIA/PIM
TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,749	150,633,628,867	85.4	
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	824,755,960	1,847,482,521	1,340,623,623	72.6	
Gob.Loc./Mancom. M: MUNICIPALIDADES	824,755,960	1,841,104,487	1,338,411,010	72.7	
Departamento 20: PIURA	824,755,960	1,841,104,487	1,338,411,010	72.7	
Provincia 2001: PIURA	247,851,695	589,949,288	383,350,198	65.0	
200101-301529: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	112,823,438	195,505,146	123,978,110	63%	73%
200104-301530: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA	33,772,649	52,809,236	43,598,738	83%	56%
200105-301531: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS	18,576,078	69,436,023	43,816,480	63%	274%
200107-301532: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURA MORI	4,595,335	7,786,356	6,506,364	84%	69%
200108-301533: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN	1,938,119	21,048,318	2,331,671	11%	986%
200109-301534: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA	7,832,417	22,011,551	14,284,870	65%	181%
200110-301535: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA UNION	8,932,123	24,471,860	16,540,188	68%	174%
200111-301536: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS LOMAS	7,769,950	29,880,949	16,359,063	55%	285%
200114-301537: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO GRANDE	30,159,697	113,804,915	75,216,210	66%	277%
200115-301849: MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE	21,451,889	53,194,934	40,718,503	77%	148%

Como se observa en el cuadro anterior, si bien es cierto el presupuesto de apertura (PIA) de las municipalidades de la provincia de Piura resulta ser insuficiente para las demandas anuales que exige la población, existe siempre la posibilidad de lograr a través de gestión de recursos, la aprobación de mayores créditos presupuestarios.

Tanto los Ministerios como actualmente la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC) cuentan con recursos disponibles para transferir a los gobiernos subnacionales. Para este fin, se debe contar con programas y proyectos técnicamente bien elaborados, lo que aumenta significativamente la probabilidad de recibir transferencias

Las actividades o programas (bienes y servicios) se pueden financiar con cargo a los denominados Programas Presupuestarios, muchos de los cuales cuentan con presupuesto financiado por la cooperación técnica internacional, principalmente para la atención de programas sociales.

Los proyectos de inversión estratégicos que nuestra gestión planea ejecutar en estos 4 años de gobierno serán incluidos en la Programación Multianual de Inversión (PMI) o en el Plan Integral de la Reconstrucción (PIR), ya que estos son los documentos que rigen la ejecución de las inversiones en los próximos años.

Adicionalmente a los recursos que se puedan obtener por transferencias del Gobierno Nacional, la provincia de Piura posee actualmente un límite para ejecución de obras por impuestos de 71 millones de soles, disponibles para ser utilizados por sus municipalidades.

CUADRO N° 11

LÍMITES PARA LA EMISIÓN DE LOS CIPRL DE LOS GOBIERNOS LOCALES - AÑO 2017 (Soles)	
TOTAL	71,191,497
CASTILLA	9 609 861
CATACAOS	9 449 817
CURA MORI	3 128 497
EL TALLAN	903 798
LA ARENA	5 775 330
LA UNION	5 244 949
LAS LOMAS	3 730 087
PIURA	8 338 428
TAMBO GRANDE	15 312 017
VEINTISEIS DE OCTUBRE	9 698 713
Fuente: PROINVERSION	

Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRC)

El Plan Integral de la Reconstrucción actualmente considera un monto aproximado de 1,500 millones de soles para intervenciones dentro de la provincia de Piura, en distintos sectores como agricultura, saneamiento, pistas y veredas, infraestructura educativa, infraestructura de salud, entre otros. Este monto es transferido a los gobiernos subnacionales que muestren los mejores indicadores de ejecución de inversiones y sustenten técnicamente los estudios correspondientes a cada intervención.

En ese sentido, nuestra Municipalidad – al margen de la entidad que ejecute estas inversiones¹ – buscará que sean ejecutadas oportunamente y de acuerdo a los requerimientos técnicos adecuados.

Lamentablemente en los últimos 3 años (2015-2017) la Municipalidad Provincial de Piura no ha podido alcanzar el porcentaje mínimo deseado de ejecución de las inversiones, que según las evaluaciones del MEF debería estar por encima del 70% al finalizar cada año fiscal.

¹ El Plan está sujeto a modificaciones en las unidades ejecutoras, de acuerdo al sustento técnico que presenten las entidades y que demuestren capacidad técnica para la ejecución de las intervenciones.

CUADRO N° 12**Consulta Amigable**

Consulta de Ejecución del Gasto

Incluye: **Sólo Proyectos****EJECUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN 2015-2017
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

AÑO	PIA	PIM	Devengado	Avance %
2015	11,307,608	56,775,891	36,671,305	65%
2016	7,832,914	41,455,348	22,378,487	54%
2017	11,197,786	62,795,977	25,118,630	40%

Programa Multianual de Inversiones (PMI)

El Programa Multianual de Inversiones incluye – entre otros aspectos – la cartera de inversiones que en un horizonte mínimo de 03 años se financiarán total o parcialmente con recursos públicos y que ha sido identificada para lograr el alcance de las metas asociadas a la inversión y consistentes con las brechas identificadas en el territorio.

El PMI 2019-2021 de la Municipalidad Distrital de Tambogrande contiene una cartera de inversiones de más de 250 inversiones (proyectos e inversiones que no constituyen proyectos). Esta cartera suma un costo aproximado de 1,136 millones de soles para los próximos tres años.

Si bien es cierto, de acuerdo a las normas vigentes, el PMI es el instrumento que regirá las inversiones en el distrito para el periodo 2019-2021, es susceptible de revisiones y ajustes, de acuerdo a las prioridades y avances en su ejecución. Nuestra gestión potenciará esta cartera en función a la formulación de estudios de impacto técnicamente bien planteados y con potencial para su financiamiento.

Nuestro equipo de gobierno municipal está plenamente convencido de que los recursos necesarios para financiar nuestro Plan sólo pueden ser obtenidos en base a una adecuada y oportuna gestión ante las instancias correspondientes. Y para ello contamos con el personal político, profesional y técnico que con base a su capacidad y amplia experiencia en gestión pública hará los mejores esfuerzos para que el presupuesto no se convierta en una limitante para atender a nuestra población.